

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



Guía para la Acción Tutorial en el Sistema CONALEP



DIRECTORIO

CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ

DIRECTORA GENERAL

MARÍA ELENA SALAZAR PEÑA

SECRETARIA ACADÉMICA

PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA

DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA

CARMEN IBARRA SALAS

COORDINADORA DE IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

PATRICIA TOLEDO MÁRQUEZ

COORDINADORA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

ROSA RUBÍ GÓMEZ

COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

ELABORÓ:

COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Fecha de elaboración: DICIEMBRE DE 2017

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Contenido

Presentación	5
1. Marco Normativo Aplicable	6
2. Justificación	10
3. Antecedentes de las Tutorías en el Sistema CONALEP	12
4. El adolescente, en el Nivel Medio Superior	13
4.1. Diagnóstico de operación del PIP	15
5. Tutoría y Orientación Educativa	18
6. De la acción tutorial	20
6.1. Momentos de la Tutoría	23
6.2. Tipos de atención	24
6.3. Objetivos	25
6.3.1. Objetivos generales.....	25
6.3.2. Objetivos específicos.....	25
6.4. Áreas de atención	26
7. Actores y Perfiles en el Servicio de Tutoría.....	27
7.1. Nivel Institucional	29
7.1.1. Coordinador Estatal de Tutorías	29
7.2. Nivel Plantel	30
7.2.1. Director de Tutorías (Director del plantel).....	30
7.2.2. Comité de Tutorías	31
7.2.3. Tutor Escolar	31
7.2.4. Tutor Grupal Académico	33
7.2.5. Asesor Académico	34
7.2.6. Tutor de Pares	35
8. Programa del Servicio de Tutoría	36
8.1. Niveles de Atención Tutorial	37
8.1.1. Nivel 1.....	38
8.1.2. Nivel 2.....	39

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

8.1.3. Nivel 3.....	39
8.2. Elementos del Programa de Servicio de Tutoría.....	40
9. Glosario	49
10. Referencias.....	51
10.1. Documentales	51
10.2. Electrónicas	52
11.Aprobación y Control de Cambios en Documentos	

Presentación

Los orígenes de esta *Guía para la Acción Tutorial del Sistema CONALEP* emanan del trabajo continuo realizado institucionalmente, en materia de tutoría, que va desde las autoridades que en cada momento histórico-académico han promovido la ejecución de esta actividad desde diferentes enfoques, corrientes y hasta modo de referirse a ella, debiendo reconocer las innumerables experiencias que el sector académico de la institución cotidianamente enfrenta desde el trabajo tutorial que realiza, el cual, en múltiples ocasiones, las condiciones para su ejecución son poco propicias a su desarrollo, sin embargo, hoy por hoy esta acción se pone en práctica con base en los principios del paradigma educativo que actualmente opera el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Sistema Educativo Nacional.

Esta guía tiene como marco de acción el Modelo Académico basado en un enfoque educativo por competencias que opera el Sistema, los lineamientos, así como los acuerdos que rigen al Nivel Medio Superior en este tema.

En busca del mejoramiento de la calidad educativa que se ofrece, se emprendió un arduo trabajo para el desarrollo de esta guía, apoyado en las experiencias y recomendaciones de los actores involucrados en este proceso, los cuales han ido evolucionando conforme las nuevas perspectivas, el enfoque actual de tutorías en nuestro país y desde la experiencia institucional para el acompañamiento de los alumnos en la atención de situaciones donde se requiere un apoyo particular.

1. Marco Normativo Aplicable

El CONALEP, se ha comprometido con la sociedad del país, en el transcurrir histórico de su quehacer, ser una institución de vanguardia en educación tecnológica, capacitación y servicios tecnológicos, bajo las siguientes premisas de pertinencia, equidad, flexibilidad y calidad, destacando que, para el Colegio, es inminente definir las concepciones asociadas con el compromiso institucional:

Pertinente, ya que responde a las necesidades y expectativas del sector productivo nacional y regional y de los jóvenes que optan por esta modalidad educativa.

Equitativa, se refiere a la igualdad de oportunidades educativas, e imparcialidad de la misma, a través de ofrecer a la población estudiantil, (sin distinciones), oportunidades de progreso y superación, poniendo especial atención, a los grupos más desfavorecidos o en situación adversa estableciendo mecanismos, a fin de que permanezcan en la institución y concluyan exitosamente su formación.

Flexible, por su capacidad para responder a requerimientos tanto de orden nacional como regional; así como para ofrecer opciones o alternativas de formación y capacitación a una población diferenciada en sus posibilidades e intereses; en la viabilidad de tránsito intercolegial, y en la incorporación de contenidos científicos y tecnológicos a la formación laboral.

De calidad, por tratarse de una educación integral y multifuncional estructurada a partir de cinco componentes fundamentales: el laboral, el científico, el tecnológico, el humanístico y el actitudinal, que garanticen la incorporación exitosa de los egresados al mundo de trabajo y su acceso competitivo a niveles superiores de formación.

Bajo estas vertientes, el Sistema CONALEP sustenta su quehacer educativo para el logro de las metas y objetivos, relacionados con la concreción de las acciones tutoriales en la vida académica, personal, profesional y social de sus alumnos.

Para los fines que se persiguen con el presente documento, es importante destacar que la institución ha desarrollado históricamente acciones, tendientes al acompañamiento del alumnado, generando orientaciones que buscan fortalecer valores, actitudes, hábitos de estudio y habilidades para el aprendizaje y del pensamiento en los estudiantes, entre otros. Desde esta perspectiva, y en aras de sustentar el desarrollo del mismo, se retoman elementos que en materia regulatoria se derivan para la operación del servicio educativo

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

que el CONALEP ofrece, a continuación, se incluyen las disposiciones normativas establecidas, a fin de responder de manera pertinente, lo relacionado con el ámbito de la tutoría.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**¹ refiere:

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Líneas de acción

- Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.
- Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.
- Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.

El **Plan Sectorial de Educación 2013-2018**² alineado al PND considera:

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia 3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Tomado de <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>. Agosto 10, 2017

² Plan Sectorial de Educación 2013-2018. Tomado de: http://passthrough.fw-notify.net/download/662704/http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf. Agosto 10, 2017

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Líneas de acción

- 3.2.1 Diseñar y utilizar herramientas para identificar tempranamente el riesgo de abandono en la educación media superior.
- 3.2.2 Capacitar a directores, docentes y tutores en el uso de herramientas que ayuden a evitar el abandono escolar en la educación media superior.
- 3.2.3 Promover programas de inducción e integración de estudiantes de nuevo ingreso al entorno escolar en la educación media superior.
- 3.2.4 Impulsar programas de tutorías académicas, acompañamiento y cursos remediales de apoyo a los estudiantes de educación media superior.
- 3.2.5 Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar.
- 3.2.6 Realizar acciones para prevenir conductas de riesgo (violencia, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros) que suelen desembocar en el truncamiento de la trayectoria educativa.
- 3.2.7 Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre modalidades y servicios educativos, y eviten discontinuidades en el trayecto escolar.
- 3.2.8 Promover ambientes escolares libres de violencia, acoso y abuso sexual y favorecer una educación integral de los jóvenes.
- 3.2.9 Propiciar el aprecio por las diversas expresiones de la cultura, la práctica del deporte y la sana convivencia, libre de discriminación y violencia.

El **Plan de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018**³, alineado al Plan Sectorial de Educación considera:

Objetivo 3. Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio.

Estrategia 3.2. Incrementar los niveles de eficiencia terminal y de permanencia escolar, para disminuir el abandono escolar.

³ CONALEP. Plan de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018. Metepec, Estado de México. 2014.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Líneas de Acción

- 3.2.1 Institucionalizar el Programa Integral de Tutorías y Orientación Educativa, para atender a través de diversas estrategias las necesidades de la comunidad estudiantil.
- 3.2.2 Ampliar la cobertura del programa de tutorías y orientación educativa priorizando a los alumnos en riesgo de fracaso académico o abandono escolar.
- 3.2.3 Diseñar e implementar un programa con cobertura nacional para involucrar a los padres de familia en el seguimiento de la educación de sus hijos.
- 3.2.7 Desarrollar e implementar un programa institucional de inducción e integración de los alumnos de nuevo ingreso para que conozcan la operatividad del Modelo Académico y de la carrera que han elegido estudiar.
- 3.2.8 Capacitación de docentes, tutores, directivos y administrativos, en desarrollo humano y en el uso de diversas herramientas que eviten el abandono escolar.

Por otro lado, en lo que respecta a la normatividad aplicable para el Nivel Medio Superior (NMS), se encuentran los siguientes acuerdos y documentos regulatorios:

El **Acuerdo N° 442**⁴, por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un Marco de Diversidad, especifica en el apartado III. Mecanismos de gestión de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) lo siguiente:

“Generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, como lo son los programas de tutorías, teniendo en cuenta las características propias de la población en edad de cursar el bachillerato”.

En lo que respecta al **Acuerdo N° 9**⁵ del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato (17 de diciembre de 2009), se especifican las funciones y el perfil de los responsables de las tutorías dentro de los planteles y se definen objetivos generales. en los que la docencia debe trascender académicamente para apoyar la formación integral del alumnado, con la finalidad de lograr el perfil del egresado propuesto en el Marco Curricular

⁴ Diario Oficial. Acuerdo Numero 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Tomado de: <http://passthrough.fw-notify.net/download/204958/http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo442.pdf>

⁵ Diario Oficial. Acuerdo Numero 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Tomado de: <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo9.pdf>

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Común (MCC). Los objetivos generales de la tutoría, que adquieren mayor importancia desde el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior son:

- Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
- Dar seguimiento y apoyo a los alumnos en relación con sus procesos de aprendizaje y con la realización de su trabajo académico.
- Propiciar un clima escolar favorable al aprendizaje, que estimule y motive a los estudiantes, y crear espacios ubicados más allá del salón de clases destinados a apoyar el desarrollo de los jóvenes.

El *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0)*⁶, describe las políticas, directrices, criterios, indicadores, referentes y parámetros que enmarcan y guían el trabajo para evaluar los aspectos más relevantes del quehacer académico y directivo en un centro educativo, que ha decidido obtener un dictamen de ingreso o permanencia en el Padrón por parte del Comité Directivo del mismo.

Se retoman estos lineamientos, considerando el sustento normativo regulatorio para la operación de los servicios de apoyo a estudiantes, particularmente dirigido a mejorar su desempeño académico, conforme la etapa del desarrollo en la que se encuentren y que les permita a los actores involucrados, contar con elementos que posibiliten la mejora de acciones o estrategias, sustentadas en el marco de estas regulaciones nacionales, destacando la importancia de la tutoría como función clave en la relación docente alumno.

2. Justificación

El proyecto institucional se ha basado en un deseo de innovación al promover nuevas alternativas educativas, tendiente a crear un espacio transversal, en el cual el alumno tenga conciencia de su vida en el Sistema y que sus acciones pueden afectar su desarrollo como individuo con necesidades específicas. Desde la óptica académica, social, profesional o laboral, es importante precisar que el Sistema CONALEP, atiende las demandas que, en materia de formación de recursos humanos; la sociedad, el sector productivo e instancias reguladoras requieren, a fin de formar profesionistas técnicos de alto nivel, con los

⁶ Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0). México, 2017.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

conocimientos y capacidades para hacer frente a grandes retos que enfrentará en el futuro próximo.

En la misma dinámica, con una visión proactiva y en respuesta a los lineamientos establecidos para la EMS, se lleva a cabo la reorientación de algunos elementos académicos de gran relevancia para la institución, a fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, lo anterior a través de diversas estrategias educativas que faciliten el desarrollo de habilidades y actitudes para aprender permanentemente, y desarrollar las potencialidades que les permitan tener una mejor calidad de vida.

Por otro lado, la complejidad de funciones y la posición que asumen o deben asumir los diferentes actores educativos, implica un reto para el Sistema CONALEP, lo anterior, debido al rol que específicamente debe apropiarse el tutor al interior del Colegio, teniendo como desafío institucionalizar el trabajo tutorial, ello implica un grado significativo de formación, reorganización, actitud y colaboración, esta reflexión invita a analizar proactivamente el quehacer educativo de los docentes-tutores, que desde su escenario particular, participan en la gestión y cambio de la institución, con el compromiso de contribuir con una educación integral del estudiante del Sistema CONALEP.

Así mismo, es menester institucional alinear su quehacer educativo desde los lineamientos, políticas, orientaciones, estrategias y programas sectoriales, entre otros que determinen las instancias rectoras y que proveen de impulso al nivel medio superior, por lo cual se pretende fortalecer el papel de la tutoría, como una opción que brinde apoyo para la formación integral de los estudiantes, que viabilice entre otros, la reducción de los índices de reprobación, rezago y abandono escolar, además de contribuir a elevar la eficiencia terminal, así como incrementar la retención y la titulación.

Se considera relevante recordar, que el Sistema CONALEP ha ejercido la acción tutorial, desde dos posturas, como módulo de formación en los seis semestres de la carrera durante el Modelo Académico 2003 o como Programa de apoyo o acompañamiento durante el proceso formativo del alumno a partir de 2010; es desde estas experiencias que se considera plantear una nueva propuesta que deberá reflejar las políticas educativas en este ámbito, así como las recomendaciones académicas para lograr procesos de tutoría pertinentes para la resolución de conflictos, de dudas y dilemas escolares que se le presentan a los alumnos en su vida escolar y personal.

Para el Colegio, es inminente precisar y reconocer una de las tantas funciones propias que caracteriza a los docentes, como lo es la acción tutorial la cual requiere, por un lado, contar con elementos académicos y por otro, con un programa de acción tutorial que facilite la orientación y apoyo para el desarrollo integral de los alumnos, y que desde esta postura se facilite al docente coadyuvar desde su quehacer a disminuir los diversos inconvenientes que probablemente detonan la reprobación, abandono, deserción y rezago entre otros.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Para finalizar, se plantea que, a fin de realizar la acción tutorial, el Sistema CONALEP persigue con la elaboración de un programa de tutoría, favorecer el desempeño académico de los alumnos y contribuir a la formación integral del estudiante. Destacando, que esta acción posibilitará detectar en los estudiantes la problemática académica o psicopedagógica en la cual se encuentra, pudiendo canalizarlos u orientarlos adecuadamente; siendo indispensable que el alumno tenga suficiente confianza con su tutor para que le comparta las dificultades o problemas en los que se ve expuesto.

3. Antecedentes de las Tutorías en el Sistema CONALEP

Desde su surgimiento el CONALEP ha asumido la misión de formar Profesionales Técnicos, a través de la actualización de sus diferentes Modelos Académicos, que potencien las competencias de los alumnos en proceso de formación, a fin de responder con las necesidades de recursos humanos que los sectores productivos del país demandan. Al inicio de sus actividades el Colegio, se concretó únicamente a la formación de cuadros medios⁷ del entorno económico, industrial y de servicios. Hacia 1997, adopta el enfoque educativo basado en competencias, como la estrategia idónea para orientar y elevar la calidad de la formación laboral de los futuros profesionales técnicos.

En el marco del Modelo Académico 2003, distinguido por su carácter multimodal, flexible e integrador con tres componentes fundamentales de formación: tecnológico, científico y humanístico, se incorporaron al plan de estudios, seis módulos de tutorías, uno por semestre, con el fin de dar respuesta a la problemática detectada con relación a la baja autoestima de los alumnos, carencia de hábitos y técnicas de estudios, reforzamiento de valores y problemas de personalidad. Adicionalmente, se esperaba que, al orientar al alumno hacia el manejo adecuado de las metodologías del aprendizaje, posibilitaría disminuir los índices de aprobación y deserción. Dado que la finalidad de las tutorías radica en orientar y dar seguimiento a los alumnos en su crecimiento intelectual y emocional, los programas diseñados para tal fin, resultaron inapropiados ya que se asignaba una calificación, siendo centrada en el aprendizaje de los alumnos, sobre los contenidos, olvidando que esta estrategia educativa en la formación del estudiante, va más allá de la apropiación de conocimientos teórico-metodológicos, sino una acción de apoyo al desarrollo integral del estudiante.

Por otro lado, el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad, en 2010 desarrolló el Programa Institucional de Preceptorías (PIP), tendiente a atender la formación integral de los estudiantes, a través de un enfoque biopsicosocial (Este programa fue reconocido por su similitud y apego con el Programa Institucional de Tutorías de la SEMS).

⁷ CONALEP. Formando Profesionales Técnicos en México. CONALEP. Una propuesta al futuro. 2010.

Desde estas concepciones de trabajo tutorial realizado en la institución, se ha reflexionado sobre la pertinencia del mismo, determinando qué dadas las nuevas demandas de formación integral de individuo, el Sistema CONALEP debe avanzar tratando de responder a las nuevas tendencias de apoyo y acompañamiento para el alumno, a fin de contribuir con una sólida formación como persona, estudiante y ciudadano.

Por lo anterior, el Sistema CONALEP plantea esta una nueva propuesta, que pretende responder de manera real, pertinente y flexible, a las nuevas tendencias de acompañamiento académico, para el estudiante, lo anterior en aras de atender de forma integral sus requerimientos y demandas específicas, acordes con la etapa de vida por la que transita el adolescente en la institución.

4. El adolescente, en el Nivel Medio Superior

Las Instituciones de Educación Media Superior (EMS) atienden a jóvenes en edades que fluctúan entre los 15 a 18 años, lo que necesariamente compromete a todos los involucrados de este nivel, a advertir las características de esta población durante este periodo de desarrollo.

La adolescencia implica un proceso de transformaciones críticas en diversas fases, manifestándose principalmente en lo biológico, psicológico y social. Es difícil precisar un término concreto con respecto a esta etapa de vida.

Partiendo de lo etimológico, la palabra adolescente proviene del verbo latino *adolecer* que significa “ir creciendo”, “hacerse adulto”, sin embargo, en la literatura, diversos autores la definen desde una concepción particular:

Stanley, H., precursor del estudio científico de la adolescencia la define:

“Como un periodo turbulento dominado por los conflictos y los cambios anímicos (un periodo de “tormenta y estrés”) claramente diferenciado de la infancia, y en que el adolescente experimenta un nuevo nacimiento como ser biológico y social”. (Sanrock., 2003).

Mira y López, E., comenta que la adolescencia es el:

“Período acelerado de crecimiento, el llamado estirón, que separa a la niñez de la edad adulta”. (CONALEP, Programa Institucional de Tutorías., 2004).

Dolto, F., afirma que la adolescencia es:

“Una fase de mutación, una muda de la cual nada se puede decir, y para los adultos es objeto de un cuestionamiento cargado de angustia o pleno de

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

indulgencia. El estado de adolescencia se prolonga según las proyecciones que los jóvenes reciben de los adultos y según lo que la sociedad les impone como límites de exploración. (Dolto, 2013)

Freud, A., considera:

“Los años adolescentes como los más importantes para la formación del carácter”. (Horrocks, 1999)

Swartz, P., refiere que la adolescencia:

“Designa el período de crecimiento corporal, que se extiende desde la pubertad hasta la adquisición de la madurez fisiológica. El desarrollo psicológico se refiere a la evolución de la conducta desde la pubertad hasta la edad adulta.” (Intervención con adolescentes en riesgo, s.f.)

Se puede decir que la adolescencia, es una etapa de preparación para la edad adulta, a través de la adquisición de experiencias de desarrollo de suma importancia que involucran la maduración física y sexual, la transición hacia la independencia social y económica, el desarrollo de la identidad, la adquisición de las aptitudes necesarias para establecer relaciones y asumir funciones adultas. Sin embargo, también es una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante.⁸

Por lo tanto, es importante que las instituciones educativas asuman que los jóvenes que ingresaran y transitaran por sus aulas, no sólo están mudando de un cuerpo de niño(a) a uno de adolescente, sino a una etapa que les exige un creciente número de requisitos intelectuales y académicos mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que le serán útiles en un futuro, pero en su ahora (presente) carecen de significado e interés inmediato.

Es importante señalar que, en esta etapa, las facultades intelectuales aumentan, por lo que el adolescente tiene la capacidad para investigar, deducir y establecer hipótesis y a diferencia de la etapa de la niñez donde todo se quiere saber y conocer, en ésta se advierte una postura filosófica ya que piensa, duda, reflexiona, da vueltas a las diferentes posibilidades, etc. No obstante, a pesar de este desarrollo intelectual, la interrogante es ¿por qué disminuye su rendimiento escolar? La explicación de acuerdo con (Vallet, 2010) es que *“...emocionalmente no está tranquilo, los cambios que se están produciendo le provocan inestabilidad emocional...su mente atiende mucho más a situaciones emotivas que*

⁸ Organización Mundial de la Salud. Desarrollo en la adolescencia. Tomado de: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

a las exigencias del estudio. A menudo no utiliza sus capacidades intelectuales porque su vida afectiva interfiere en sus pensamientos”.

Sumado a lo anterior, su transición a la EMS le produce confusión, al experimentar el paso de un nivel educativo a otro, donde tiene que enfrentar formas de enseñanza diferentes, conforme a las exigencias académicas y profesionales para el desarrollo de competencia profesionales.

De acuerdo con lo citado por la Universidad de Colima⁹, (2017) se estima que:

“...la transición en la educación conlleva un conjunto de experiencias diversas que afectan de diferentes formas a quienes transitan y participan en el proceso, principalmente estudiantes y profesores; pueden representar y es deseable: progresión, maduración, aprendizaje y avance a los siguientes niveles o, por otro lado, estancamiento, retrocesos y hasta exclusión”.

Más allá de estos elementos, los adolescentes también son imaginativos, creativos, están llenos de energía y entusiasmo, de pasión, considerando esta edad como el inicio de una búsqueda de la identidad y de un camino para darle un sentido a su vida, pudiendo estar en riesgo inminente el sentirse triste, desilusionado, devaluado, decepcionado o herido en un determinado momento sin embargo, “Al establecer lazos coherentes, positivos y emocionales con adultos responsables, los jóvenes pueden sentirse seguros y a salvo, y obtener la resistencia que les permita confrontar y resolver los problemas que les depare la vida.”¹⁰ desde esta perspectiva, se considera relevante organizar y llevar a la práctica acciones para la sistematización de la acción tutorial en el Sistema CONALEP, *ad hoc* con la etapa de desarrollo de los estudiantes y acorde con una estrategia altamente efectiva para su instauración, como una práctica y una función cotidiana de la escuela, que fomente el desarrollo y promoción de acciones y estrategias académicas desarrolladas en pro de los alumnos, que posibilite evitar el riesgo potencial en el que pudiera encontrarse.

4.1. Diagnóstico de operación del PIP

El Programa Institucional de Preceptorías, se implementó en el año 2010 y a siete años de su gestación, opera a nivel nacional en todos los planteles del Sistema CONALEP, sin

⁹ Universidad de Colima. La transición del estudiante universitario. Universidad de Colima, 2017.

¹⁰ Adolescencia. Una Etapa Fundamental. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York, 2002. Tomado de: https://www.unicef.org/ecuador/pub_adolescence_sp.pdf

embargo, a pesar de sus fortalezas se han identificado áreas de oportunidad, de acuerdo con las siguientes evidencias:

1. Evaluación de las acciones establecidas en materia de Preceptoría para la incorporación al SNB:

- A.** Como resultado de las evaluaciones realizadas a los planteles por el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior (COPEEMS):
 - a. Se advierte que no se cumple con los criterios para elaboración del diagnóstico, objetivos, líneas de acción y metas, organización y operación, seguimiento y evaluación, establecidos en el Programa Institucional de Preceptorías, que respalde el cronograma de actividades, del Plan de Acción de Preceptorías (PAP) del plantel.
 - b. Erróneamente, se presenta como evidencia
 - i. Un Plan de la actividad tutorial o procedimientos generales, para llevar a cabo el servicio de tutoría.
 - ii. El Programa Institucional de Preceptorías en sustitución del Plan de Acción de Preceptorías del plantel
 - iii. Un cronograma, que refleja la mezcla de actividades relacionadas con orientación educativa.
 - c. En la mayoría de los casos, no se cuentan con expedientes modelo, que posibiliten a través de instrumentos documentar la detección de necesidades o dificultades, de los estudiantes, además no se observan acciones de apoyo individual.
- B.** El Programa Institucional de Preceptorías describe el perfiles y funciones de los actores responsables de la operación en los diferentes niveles de concreción (institucional, plantel, aula), no obstante, esta actividad en la mayoría de los casos, se deposita únicamente en el coordinador de preceptorías y preceptores grupales.
- C.** No se presenta evidencia contundente, sobre la capacitación de los responsables de la tutoría.
- D.** Se demanda que el “Programa Institucional de Preceptorías”, sea actualizado, a fin de responder con las nuevas tendencias, que en términos de acción tutorial requiere de la institución.

2. Inclusión de Programas Federales como apoyo a la acción tutorial.

Alinear el “Programa Institucional de Preceptorías”, a los requerimientos emanados de los Programas federales, para la inclusión de las acciones referidas en cada programa.

3. Resultados de la Reunión Nacional con Responsables de Formación Técnica.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Las siguientes propuestas de mejora se obtuvieron a través del análisis de las problemáticas y experiencias detectadas en planteles, por los responsables de Formación Técnica sobre la operación del “Programa Institucional de Preceptorías”, a nivel nacional. A continuación, se presenta lo expresado literalmente en los instrumentos utilizados para tal fin.

Diseño del documento

- Alinear el PAP a los requerimientos federales.
- Alinear el Programa Institucional de Tutorías a los Programas Federales y al SNB.
- Denominarlo como “Programa Institucional de Tutorías”.
- Estandarizar actividades.

Instrumentos de apoyo

- Revisar y estandarizar formatos de seguimiento en cada etapa.

Apoyo a los alumnos

- Incluir un proceso de asesorías académicas
- Incrementar becas, sobre todo a los alumnos de bajo aprovechamiento y necesidad económica.

Formación de preceptores grupales

- Desarrollar un programa para docentes enfocado a la sensibilización, al área emotiva humanista.
- Fortalecer el perfil de los preceptores-tutores conforme lo determinado en el Acuerdo 9.
- Formación de preceptores (tutores).

Medios tecnológicos

- Instrumentar una herramienta informática que permita dar un seguimiento oportuno a las acciones.
- Crear una herramienta tecnológica que permita el registro, control y seguimiento de la acción tutorial.
- Incluir una estrategia de buzón electrónico “Tu puerto seguro”.

Padres de familia

- Incluir en el programa acciones que acerquen a los padres de familia al Colegio (Conferencias, talleres mínimos y que debe cumplir).
- Brindar estrategias y materiales para el trabajo con alumnos y padres de familia (Escuela para padres).

Personal para el acompañamiento

- Compromiso de todo el personal del Colegio.
- Más personal para la operación y seguimiento del programa.
- Integrar la Comisión de tutorías por el director del plantel, el coordinador de tutorías y todos los jefes de proyecto.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Instalaciones

- Construir y/o adecuar los espacios físicos para la atención de las tutorías.

Concluyendo, que estos aportes coadyuvan con el desarrollo de la Guía en cuestión, aportando y acotando elementos que la enriquecen desde la visión evaluadora, de operación y académica, a fin de detonar un documento que atienda al estudiante en riesgo de fracaso académico o abandono escolar.

5. Tutoría y Orientación Educativa

Conforme el Acuerdo No. 9¹¹ del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, los planteles deben brindar servicios de apoyo al estudiante enfocados a desarrollar acciones para:

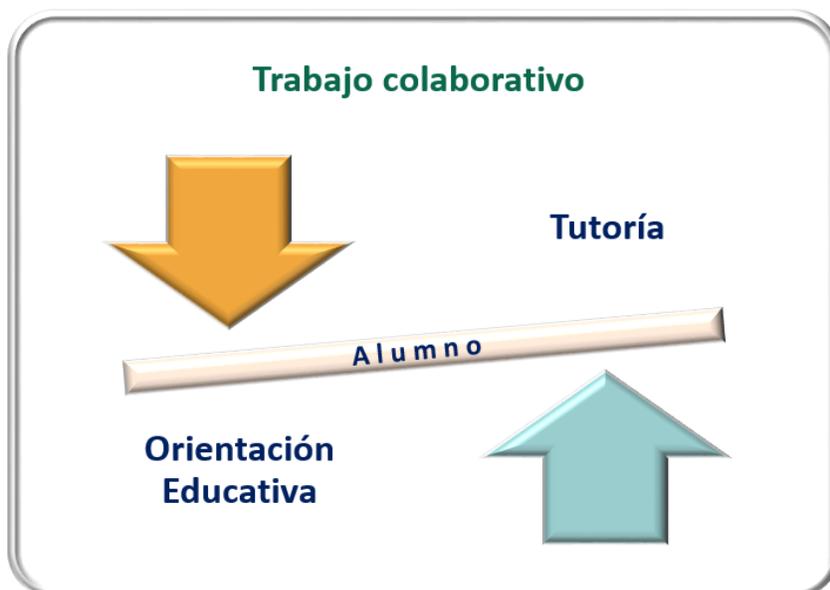
- Integrar a los alumnos a su nuevo entorno escolar, ya sea que inicien sus estudios de EMS que se hayan cambiado a un plantel de una nueva institución.
- Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
- Dar seguimiento y apoyo a los alumnos en relación con sus procesos de aprendizaje y con la realización de su trabajo académico.
- Propiciar un ambiente escolar favorable para el aprendizaje que estimule y motive a los estudiantes, y crear espacios diferentes al salón de clase destinados a apoyar el desarrollo de los jóvenes
- Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes para que elijan con más elementos de información entre las opciones profesionales y académicas que se les presenten.

Para lograr lo anterior, los servicios de tutoría y orientación educativa deben trabajar de manera conjunta y plantear líneas de acción que faciliten su alcance, con el fin de apoyar la formación integral de los alumnos, conforme lo exige el perfil del egresado del Nivel Medio Superior en el MCC.

Bajo este contexto, la Guía para la acción tutorial y el Programa de Orientación Educativa del Sistema CONALEP, aunque responden a objetivos y metodologías de trabajo diferentes, en la práctica contribuyen de manera conjunta a dar atención a las necesidades de los estudiantes desde su particular campo de acción, apoyados en un modelo psicopedagógico centrado en el alumno y en el involucramiento de toda la comunidad educativa (director,

¹¹ ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Diciembre, 2009.

docentes, jefes de proyecto, administrativos, padres de los alumnos) para posibilitar el desarrollo personal, social y profesional del alumno durante su proceso de formación.



En resumen, las dos cumplen una función educativa enfocada al desempeño académico, sin embargo, las dificultades asociadas a conductas de riesgo que afecten el desarrollo integral del alumno, serán atendidas únicamente por el área de Orientación Educativa, por lo que serán canalizados a través del tutor escolar y tutor grupal.

En el Programa de Orientación Educativa del CONALEP se especifican los puntos básicos de coordinación entre éste y Tutorías¹²:

- Los preceptores (tutores) al hacer un seguimiento puntual de la trayectoria académica de los estudiantes, identifican a los que presentan problemas de tipo personal y dependiendo de la complejidad, estima si puede tratarlo o enviarlos al área de OE que valorará la factibilidad de darle atención, o bien, referir al estudiante a alguna institución especializada.
- Cuando se refiere algún estudiante al área de OE, el preceptor (tutor) debe mantener comunicación con el orientador para estar al tanto de la atención que se proporciona al alumno.
- Participar siempre que sea posible en las diferentes actividades del programa semestral de OE.

¹² CONALEP. Programa Institucional de Orientación Educativa (pág.9). Metepec, Estado de México, 2017.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

La diferencia entre la función principal de estos actores que intervienen en la operación de servicios de apoyo al estudiante radica en:

ACTOR	FUNCIÓN PRINCIPAL
Orientador educativo	Guía a los alumnos hacia el logro de sus objetivos de formación y personales, a través de un proceso educativo que contribuya a su desarrollo integral y terminación de estudios ¹³ .
Tutor grupal	Desarrolla actividades inherentes a la función docente de un módulo e identifica situaciones de riesgo en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula o canalización a Orientación Educativa.

Se espera que, al establecer la mayor claridad en las funciones realizadas por estas opciones, permitirá al plantel apoyar a los alumnos de forma coordinada y pertinente, destacando que, al instrumentarse de forma estructurada, se cumplirá con los requerimientos determinados en el Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Para lograr lo anterior, se parte de la premisa de que es responsabilidad de la comunidad CONALEP dígase directivos, docentes y administrativos de cada plantel, contribuir a la formación de los estudiantes; asegurando con ello se organicen de tal manera que posibiliten que los jóvenes alcancen el perfil de egreso para el NMS y desarrollen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales previstas en el Modelo Educativo institucional

6. De la acción tutorial

Con el fin de desarrollar y ejercer un Programa de Tutorías, en el marco del servicio educativo que el Colegio ofrece, se requiere puntualizar su definición y modelo de intervención conforme a la dimensión psicológica, académica y social, así como la definición y funciones de los actores que participarán, y la descripción de los objetivos, líneas de acción y metas a alcanzar. Lo anterior, a fin de garantizar el derecho del alumno a recibir un conjunto de servicios y actividades que se le deben ofrecer desde el Sistema educativo, obteniendo como principal beneficio el ejercicio de la función tutorial.

¹³ *Ibidem.* pág.13

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Para ampliar y comprender el ámbito de competencia y aplicación de la tutoría, es necesario definir su concepto, para lo cual se realiza un breve acercamiento, a través de la revisión de diferentes opiniones:

- *“Proceso de ayuda técnica en el que se acompaña y orienta al adolescente para favorecer decisiones reflexivas, autónomas y críticas en diferentes aspectos de su vida escolar y social, [que] constituye una ‘modalidad’ de la relación pedagógica e institucional que puede llevar a cabo un docente, un asesor pedagógico...” (Krichesky, 1999)*
- *“Proceso orientador en el cual el profesor-tutor y el alumno se encuentran en un espacio común para, de mutuo acuerdo, con un marco teórico referencial y una planificación previa, el primero ayude al segundo en aspectos académicos y/o profesionales y juntos puedan establecer un proyecto de trabajo que conduzca a la posibilidad de que el estudiante pueda diseñar y desarrollar su plan de carrera”. (Lobato, 2005)*
- *“Comprende un conjunto de actividades que propician situaciones de aprendizaje y apoyan el buen desarrollo del proceso académico, con el fin de que los estudiantes orientados y motivados desarrollen automáticamente su propio proceso”. (UNESCO)*
- *“Es entendida como el acompañamiento que se realiza al estudiante, desde que ingresa hasta que concluye sus estudios”. (Sistema Nacional de Tutorías Académicas, 2012)*
- *“Proceso de acompañamiento y apoyo al alumno durante su trayectoria escolar, mediante la atención continua de un tutor, para prevenir problemas, propiciar su solución y contribuir al rendimiento académico, así como favorecer su desarrollo personal y social. (Lineamientos generales de la tutoría en el Sistema Nacional de Bachillerato, 2009)*
- *“Método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo de estudiantes reciben educación personalizada e individual de parte de un profesor, la cual consiste en la orientación sistemática que proporciona un profesor para apoyar el avance académico de un estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares”. (ANUIES)*

A través de estas definiciones se puede inferir que, si bien no son opuestas, cada una acentúa aspectos particulares y también coincidencias, entre ellas:

- Es un proceso de acompañamiento durante su trayectoria escolar
- Es una relación de ayuda, donde se apoya al estudiante para favorecer su avance académico.
- Brinda una orientación sistemática para apoyar al estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares
- Es la atención continua de un tutor, para prevenir problemas, propiciar su solución y contribuir al rendimiento académico del tutorado.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

- Requiere de un espacio y la atención puede ser individual (personalizada) y grupal.
- Favorece el desarrollo académico, personal y social del estudiante.
- Considera una planificación previa conjunta (alumno-tutor) para diseñar y desarrollar el plan de carrera del alumno.

Como se ha observado, existen diversas concepciones asociadas a la acción tutorial, sin embargo, desde el Sistema CONALEP, la tutoría podrá entenderse como:

“Un proceso dinámico de acompañamiento cercano y permanente que contribuya a la formación del estudiante, a través de una intervención educativa que reafirme su permanencia en la Institución e impacte su desarrollo integral, con la intención de que el proceso educativo de cada individuo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible”

Este acompañamiento lo realizará principalmente el docente, quien apoya al estudiante durante su estancia en la institución, y se complementa con otras actividades que se organizan para atender aquellas necesidades identificadas en los alumnos.

En resumen, la tutoría es una actividad pedagógica que tiene como finalidad orientar a los alumnos durante su tránsito por este nivel educativo, como parte sustancial de su proceso de formación. Desde esta perspectiva se concibe a la enseñanza y el aprendizaje como un binomio en el cual el estudiante es gestor de su propio proceso de aprendizaje y el docente lo guía. La acción tutorial desde el quehacer institucional, refiere una planeación, formación, dirección, reorganización, actitud, valoración, colaboración y seguimiento entre los copartícipes en este proceso, lo cual implica responder ante los retos, en el marco de los proyectos rectores.

Para lograr lo anterior, el CONALEP pretende obtener los siguientes beneficios en el proceso educativo, al operar este Programa:

- Incrementar el rendimiento académico.
- Contribuir a la solución de problemas escolares y sociales.
- Reducir la posibilidad de abandono escolar, reprobación y rezago educativo.

En apego a las estrategias institucionales establecidas, en el marco del Modelo Educativo que focaliza su atención en el estudiante, la presente Guía para la Acción Tutorial, ofrece orientaciones con el afán de apoyar a los involucrados en el desarrollo de estrategias tutoriales, a fin de contar con elementos que posibiliten diseñar el futuro Programa de acción tutorial desde el plantel

Por otro lado, el Programa de acción tutorial que se desarrollará debe destacar la interacción estudiante-docente, fomentar el crecimiento y desarrollo del alumno, mediante el acompañamiento, definir acciones de seguimiento académico, lo anterior a fin de

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

identificar necesidades, así como alternativas de solución a los requerimientos académicos del alumno. Para lograrlo, debe generarse una comunicación bidireccional, a partir de roles que en el Sistema CONALEP define, tales como:

Tutor:

Profesional docente, que guía el proceso de enseñanza aprendizaje, que actuará para acompañar y guiar a los alumnos, hacia el desarrollo de prácticas de vida favorable que fortalezcan su vida escolar, personal, laboral y social futura.

Tutorado:

Es el alumno que será acompañado por un(os) docente(s), durante su proceso formativo, recibirá orientación y seguimiento en su desempeño académico y socio afectivo, en su transcurrir por la institución, brindándosele apoyo, a fin de contribuir con su formación integral.

El desarrollo de este vínculo tutor-tutorado, será un canal de acceso para asesorar al alumno durante su formación profesional.

6.1. Momentos de la Tutoría

Por ser la tutoría un proceso de acompañamiento al alumno, desde su inicio hasta la conclusión de los estudios, debe ser trazada como una estrategia educativa que permita que los actores que intervendrán lo hagan en los siguientes momentos con las siguientes intenciones:

Al ingreso a la formación:

Será la atención dirigida a los alumnos de primer ingreso al Sistema CONALEP y durante su transición a segundo semestre, con el fin de integrarlos al plantel, a través del conocimiento general de los servicios de apoyo, del perfil y plan de estudios de la carrera que cursa e información relacionada sobre la futura inserción laboral, que eleve su motivación y favorezca la permanencia de éstos en la Institución.

Durante el proceso de formación:

Atención dirigida a los estudiantes a partir de segundo a hasta su egreso de la institución, por lo que se enfocará a la preparación y desarrollo de las competencias específicas de la carrera, así como al fortalecimiento de hábitos y técnicas de estudio. Además, intervendrá "NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

en la resolución de problemas académicos y personales y promoverá en el estudiante el desarrollo de sus capacidades para la búsqueda de opciones que le permitan de manera autónoma comprometerse con su aprendizaje permanente y su proyecto de vida personal y profesional.

Al final de su formación:

Atención dirigida a que los estudiantes de quinto y sexto semestre para que fortalezcan las competencias, adquiridas durante la formación profesional técnica, posibilite la reflexión sobre los intereses y valores personales, con el fin de elegir opciones educativas para la continuación de sus estudios a nivel superior o la inserción al mercado laboral. Por otro lado, apoyará al alumno en el proceso de titulación y egreso.

Como se puede observar, cada uno de los tres momentos responde a objetivos y acciones diferentes, sin embargo, se complementan entre sí, para favorecer la orientación, asesoría y acompañamiento del alumno.

6.2. Tipos de atención

El soporte y la orientación al alumnado se fundamenta como una atención continua y permanente del estudiante, la cual se podrá entender a partir de las siguientes precisiones y posibilidades de intervención con el tutorado:

Tutoría Grupal. Se entenderá como el acompañamiento a la totalidad de estudiantes de un grupo, permitiendo optimizar tiempos, para tratar asuntos de índole académico o personal, debe contar con una planificación de las sesiones y la elaboración de un registro o informe de los resultados. Se da en el plantel, en un aula o espacios físicos previamente designados y puede ser a un grupo clase o pequeños grupos. Permitirá orientar al tutor en la detección de casos que requieran atención individualizada.

Tutoría Individual. Es la que brinda acompañamiento a un sólo estudiante de manera particular y personal. Atenderá situaciones académicas, psicoafectivas o psicosociales que obstaculizan o influyen en el proceso de aprendizaje y formación del alumno. Se proporciona en el plantel en espacios físicos previamente designados y debe contar con una planificación de las sesiones y la elaboración de un registro o informe de los resultados. Con los resultados obtenidos en algunos casos podrá ser canalizado el tutorado a orientación académica o a instancias especializadas.

Tutoría entre pares. Es realizada por alumnos destacados de semestres avanzados con el fin de brindar asesoría y apoyo a sus compañeros en actividades y/o tareas

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

académicas relacionadas con módulos de la formación profesional. Será supervisada por el Asesor académico y se ofrecerá en el plantel, en un aula o espacios físicos previamente designados y puede ser individual o pequeños grupos. Debe contar con una planificación de las sesiones y la elaboración de un registro o informe de los resultados, ratificado por el Asesor académico.

Para el CONALEP, facilitar el crecimiento del estudiante a través de esta acción tutorial posibilitará los siguientes objetivos.

6.3. Objetivos

Esta Guía para la Acción Tutorial es un documento que ofrece pautas estratégicas en el desarrollo e implementación de los servicios tutoriales en los planteles del Sistema CONALEP, debiendo partir del planteamiento de objetivos o directrices que consideren los diferentes niveles de intervención para la instrumentación y aseguramiento de acciones de apoyo y acompañamiento al alumno a lo largo de su estancia en el Sistema CONALEP.

6.3.1. Objetivos generales

1. Fomentar el desarrollo integral del individuo, mediante acciones tutoriales para elevar la calidad educativa de la institución
2. Acompañar al alumno en su proceso de formación, a través de la intervención educativa, para la toma de decisiones sustentadas en su futuro personal escolar.

6.3.2. Objetivos específicos

- Promover acciones de tutoría individual y grupal, acordes con las necesidades específicas de la población estudiantil.
- Desarrollar el Programa de Tutorías por Plantel conforme las características de la población estudiantil, como una estrategia preventiva para los alumnos en riesgo de fracaso y abandono escolar.
- Apoyar al estudiante en su proceso de integración a la comunidad institucional, a partir de establecer un vínculo personal con su tutor, que lo impulse a ser el agente de su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar en el alumno el sentido de pertenencia a la institución, mediante acciones de escolares que lo motiven su permanencia en el Colegio.
- Revitalizar la práctica docente mediante el involucramiento en acciones de apoyo individual y grupal durante el proceso formativo del alumno para el alcance de objetivos educativos

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

- Promover la formación integral de los jóvenes, mediante diversas acciones relacionadas con el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
- Involucrar a los padres de familia, durante el proceso formativo, así como en la toma de decisiones escolares y personales, que afecten el éxito escolar del alumno.
- Realizar el proceso de acompañamiento de los estudiantes de manera cognitiva y socio-afectiva, a través de la orientación en su proceso de desarrollo biopsicosocial.
- Indagar y emplear medidas, que detecten las dificultades del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Prevenir dificultades de aprendizaje, dotando al alumno con las estrategias, técnicas y hábitos de estudio adecuados y de forma equilibrada.
- Asesorar y enseñar en materia de toma de decisiones, lo que ha de afrontar el tutorando, dígame opciones de formación, prácticas escolares (entre otras) en el Sistema CONALEP.
- Favorecer la comunicación y la interrelación con todos los miembros de la comunidad escolar.
- Facilitar al estudiante el reconocimiento de sus capacidades, intereses y aptitudes para el desarrollo de sus competencias, de acuerdo con el escenario académico.

6.4. Áreas de atención

Para lograr los objetivos propuestos, es necesario considerar las siguientes áreas de atención, como un apoyo permanente en el desarrollo biopsicosocial de los alumnos y en el desarrollo de competencias:

- **Desempeño académico.** Brindar apoyo escolar, al estudiante en términos preventivo y correctivo que posibilite mejorar su actuación académica.
- **Riesgo escolar.** Ofrecer apoyos académicos que atiendan aspectos relacionados con el fracaso escolar, reprobación y abandono escolar.
- **Plan de vida y carrera.** Apoyar y sensibilizar a los alumnos en la planificación de su proyecto de vida, como una oportunidad de toma de decisiones autónomas y responsables, a partir de sus expectativas académicas y laborales.
- **Elección de carrera.** Facilitar la comprensión de las características del perfil y plan de estudios de la carrera, para ajustar las expectativas de alumnos y padres de familia en función de los requerimientos de su trayectoria escolar.
- **Seguimiento al desempeño académico del estudiante.** Se realizará el seguimiento al proceso de evaluación del estudiante, conforme los periodos establecidos, así como medidas de apoyo oportunas con el fin de evitar la reprobación y abandono escolar.
- **Sentido de pertenencia al CONALEP.** Se realizará a través de los cursos de inducción a los alumnos de nuevo ingreso, organización de torneos deportivos con otras instituciones de nivel medio superior y la adopción de los valores CONALEP.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

- **Escuela para padres.** Promover la participación de los padres de familia en la vida escolar de los alumnos, a través de actividades que fortalezcan y apoyen el desarrollo de sus hijos y la vida en familia.

7. Actores y Perfiles en el Servicio de Tutoría

Desde el Sistema CONALEP se establece que el docente es un *“agente que lleva a cabo acciones de enseñanza, a través de una práctica pedagógica sustentada, y propicia el aprendizaje en un contexto educativo”*¹⁴ y adopta a la tutoría como *“una acción inherente a su función”*, al concientizarse que la formación del alumno, ha de lograrse con base en las acciones tutoriales docentes las cuales pretenden ir más allá de las propias, para abatir el rezago académico, la reprobación, la baja eficiencia terminal o el abandono escolar.

Bajo esta perspectiva se puede decir que *“la relación tutor-estudiante es el elemento que resalta la cualidad formativa de la tutoría”*¹⁵ y en concordancia con lo especificado en el Acuerdo 9 *“El perfil del egresado implica, en lo relativo a la formación integral, que los jóvenes estén en la capacidad de decidir correctamente en relación con su perspectiva de vida y atiendan de la mejor manera los dilemas propios de la adolescencia y de la llegada a la vida adulta. La figura del tutor, reforzada por otros mecanismos de apoyo, es indispensable para cubrir espacios de formación que no pueden ser atendidos exclusivamente en el ámbito de los docentes responsabilizados de las disciplinas académicas”*¹⁶ Por lo anterior, el trabajo tutorial requiere del esfuerzo colectivo de otros actores clave (personal del plantel) en diferentes niveles de atención institucional, para la concreción del alcance de las metas que se establecerán en el Programa del Servicio de Tutoría del Plantel.

En el siguiente cuadro se describen los actores responsables en la gestión y operación de la acción tutorial, actividad principal y niveles de operación establecidos para el desarrollo del Programa del Servicio de Tutoría, desde las particularidades institucionales y de contexto en el ámbito local en el que se realizará la tutoría, pretendiendo que éste refleje totalmente, la realidad educativa del plantel.

¹⁴ Sistema CONALEP. Reglas para la Operación de las Academias del Sistema CONALEP. Metepec Estado de México. 2015

¹⁵ Sistema Nacional de Tutorías, Educación Media Superior. Documento Base. Agosto, 2011.

¹⁶ ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Diciembre, 2009.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Servicio de tutoría

ACTOR	CARGO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	NIVEL DE OPERACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN
Coordinador Estatal de Tutorías	Director General Estatal	Dar seguimiento al diseño y actualización del Programa del Servicio de Tutoría así como su aplicación de las acciones tutoriales en cada plantel de su adscripción.	Estatal	Gestión
Director de Tutorías	Director del plantel	Coordinar el diseño, planeación, instrumentación y evaluación del Programa de Servicio de Tutorías conforme a la Guía para la acción tutorial en el Sistema CONALEP y documentos normativos vigentes.	Plantel	Gestión
Comité de Tutorías	Director, Tutor Escolar, Tutores grupales y mediadores, Asesor Académico y Padres de familia.	Aprueba, promueve, da seguimiento y evalúa el cumplimiento de las acciones tutoriales contempladas en el Programa del Servicio de Tutoría conforme los objetivos y metas del plantel.	Plantel	Gestión
Tutor Escolar	Formación Técnica	Establece estrategias para el desempeño de las acciones de tutoría conforme los requerimientos del Programa del Servicio de Tutoría del plantel.	Plantel	Operación
Tutor grupal académico	Docente frente a grupo	Desarrolla actividades inherentes a la función docente de un módulo e identifica situaciones de riesgo en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula o canalización a Orientación Educativa..	Aula Atención a alumnos: • Individual • Grupal	Operación
Asesor académico	Docente con perfil asociado a los requerimientos académicos	Proporciona asesorías y estrategias de aprendizaje específicas en uno o varios	Plantel Atención a alumnos: • Individual	Operación

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

ACTOR	CARGO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	NIVEL DE OPERACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN
	específicos del alumno.	módulos, conforme el tipo de formación.	• Grupal	
Tutoría entre pares	Alumno destacado de semestres avanzados	Brinda atención individualizada a alumnos en situación de riesgo, con el fin de favorecer su capacidad de aprendizaje durante el proceso de formación.	Plantel Atención a alumnos: • Individual	Operación

Como se ha mencionado, se deberá brindar soporte y orientación personalizada desde el ámbito académico y profesional, a los alumnos tutorados acorde con sus necesidades y características personales, sin perder de vista que ello implica una atención en función de los rasgos distintivos del tutorado. A fin de responder con lo anterior, a continuación, se describen nivel de operación, funciones a desempeñar por cada actor y en el caso de los tutores se incluyen requisitos específicos a cubrir, a efecto de fortalecer la operación del Programa del Servicio de Tutoría en plantel.

7.1. Nivel Institucional

En este nivel se consideran a los actores involucrados en Colegios Estatales, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, dan seguimiento al diseño y actualización del Programa de Servicio de Tutoría, así como su aplicación de las acciones tutoriales en cada plantel de su adscripción.

7.1.1. Coordinador Estatal de Tutorías

Funciones:

- Establecer los mecanismos y condiciones, para el alcance de los objetivos del Programa de Servicio de Tutoría Estatal y Programas de Servicio de Tutoría en plantel.
- Realizar acciones coordinadas con los Directores de plantel para el diseño o actualización del Programa de Servicio de Tutoría.
- Dar seguimiento a los planteles sobre la aplicación de acciones tutoriales derivadas de su Programa de Servicio de Tutoría.
- Generar el Programa de Servicio de Tutoría Estatal considerando las propuestas de los Programas de Servicio de Tutoría de los planteles de su adscripción.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

- Recabar, analizar y procesar información sobre resultados de evaluaciones relacionadas con la operación del Programa de Servicio de Tutoría en los planteles de su adscripción.

7.2. Nivel Plantel

En este nivel de concreción los actores son el Director, el Tutor Escolar y el Comité de Tutorías integrado y presidido por el Director. Estos actores aprueban, promueven dan seguimiento y evalúan las acciones tutoriales establecidas en el Programa de Acción Tutorial. Las funciones que deben cubrir los actores son los siguientes:

7.2.1. Director de Tutorías (Director del plantel)

Funciones:

- Difundir la Guía para la acción tutorial del Sistema CONALEP en el plantel a su cargo.
- Designar al Tutor Escolar responsable de coordinar el Programa de Servicios de Tutoría en el plantel conforme a los requisitos y perfil establecido.
- Conformar y presidir el Comité de Tutorías para aprobar, promover, dar seguimiento y evaluar el Programa de Servicios de Tutoría en el plantel.
- Coordinar el diseño del Programa de Servicio de Tutoría del plantel conforme los criterios institucionales y normativos establecidos
- Implementar el Programa de Servicio de Tutorías en el plantel a su cargo.
- Supervisar la actividad y resultados de operación de los actores del Programa de Servicios de Tutoría en el plantel.
- Promover la gestión de actividades y acciones del Programa de Servicio de Tutoría.
- Instrumentar convenios con instituciones de apoyo.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del Programa de Servicio de Tutorías en el plantel, con la información suministrada por los tutores: escolar, grupal, mediador y asesor académico.
- Elaborar un informe del proceso llevado a cabo con los estudiantes tutorados en términos de dificultades, avances, aspectos metodológicos, además de las dificultades y logros por parte de los actores involucrados.
- Asignar espacios físicos para que las tutorías grupales e individuales se realicen en las mejores condiciones.

7.2.2. Comité de Tutorías

Está integrado por el Director del plantel, Tutor Escolar, Tutores grupales, Asesor Académico y Padres de familia. Estos actores aprueban, promueven, dan seguimiento y evalúan el cumplimiento de las acciones tutoriales contempladas en el Programa del Servicio de Tutoría conforme los objetivos y metas del plantel.

Funciones:

- Aprobar las metas y estrategias del Programa de Servicio de Tutoría para su cumplimiento.
- Promover la gestión de actividades y acciones del Programa de Servicio de Tutoría.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del Programa de Servicio de Tutorías en el plantel, con la información suministrada por los tutores: escolar, grupal, mediador y asesor académico.
- Instrumentar convenios con instituciones de apoyo.

El trabajo tutorial, se enfocará a promover un ambiente escolar que permita el desempeño pleno y armónico de los estudiantes, siendo los actores corresponsables de construirlo y mantenerlo. A continuación, se describen las funciones de los tutores que participan en el desarrollo psicopedagógico de los alumnos.

7.2.3. Tutor Escolar

Es el responsable de Formación Técnica del plantel, establecerá las estrategias para el desempeño de las acciones de tutoría conforme los requerimientos del Programa del Servicio de Tutoría del plantel.

Funciones:

- Realizar el diagnóstico de necesidades de Tutorías en el Plantel.
- Programar y ejecutar, con los actores del Programa de Servicio de Tutorías la instrumentación de las acciones de tutoría.
- Seleccionar, a partir de la información recabada, por el tutor y asesor académico a los estudiantes que necesitan apoyo académico o a nivel personal.
- Evaluar, cada semestre, el proceso de tutoría realizado por el tutor y asesor académico.
- Dar seguimiento, a los resultados de la atención proporcionada a los alumnos canalizados a orientación educativa, por los tutores académicos para revisar avances

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

y áreas de oportunidad que contribuyan al alcance de las metas y objetivos del servicio de tutoría.

- Realizar un seguimiento al estudiante tutorado, con base en la información del tutor y asesor académico.
- Informar semestralmente al Comité de Tutorías las actividades y acciones de intervención realizadas por los tutores y el asesor académico.
- Programar y coordinar actividades con los padres de familia.
- Promover actividades con los tutores grupales relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otras.
- Generar reuniones para revisar avances y áreas de oportunidad que contribuyan al alcance de las metas y objetivos del servicio de tutoría.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del Programa de Servicio de Tutorías en el plantel, con la información suministrada por los tutores: escolar, grupal y asesor académico.
- Instrumentar convenios con instituciones de apoyo.
- Programar reuniones con los padres de familia en el centro escolar para comunicar los logros académicos.
- Incluir a los padres de familia en la atención a problemáticas de los jóvenes mediante pláticas, talleres y conferencias.
- Establecer comunicación con los padres de familia por diversos medios.
- Coordinar la asignación de los espacios físicos para que las tutorías grupales e individuales se realicen en las mejores condiciones.

Requisitos:

- Conocer el Modelo Académico vigente y manejo de los planes y programas de estudio de las carreras que se imparten en el plantel.
- Tener experiencia en el diseño de proyectos académicos.
- Mostrar habilidad para comunicarse de manera asertiva.
- Poseer capacidad de negociación.
- Mostrar interés en los problemas académicos y personales que afectan el rendimiento del alumno.
- Mantener una actitud ética y empática con estudiantes y docentes.
- Tener conocimiento de metodologías y técnicas de apoyo a la tutoría.
- Tener capacidad para el diseño, desarrollo y evaluación de programas
- Conocer la normatividad escolar, así como la información necesaria sobre los programas y servicios de apoyo a estudiantes.

7.2.4. Tutor Grupal Académico

Son los docentes que imparten módulos de la formación básica y profesional que desarrollan actividades inherentes a su función docente a un grupo e identifica situaciones de riesgo en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula.

Funciones:

- Realizar el diagnóstico de necesidades de Tutorías en el Plantel.
- Participar con los actores del Programa de Servicio de Tutorías en la instrumentación de las acciones de tutoría.
- Detectar y canalizar a los estudiantes que necesitan apoyo de un asesor académico o de orientación educativa.
- Contribuir a elevar su nivel de aprovechamiento mediante el uso de estrategias y técnicas que les permitan adquirir hábitos de estudio para fortalecer su nivel de aprovechamiento escolar.
- Brindar atención individual o grupal con el fin de facilitar la adquisición del aprendizaje del(os) alumno(s) conforme sus necesidades académicas.
- Ofrecer apoyo para la resolución de conflictos en el ámbito escolar con el fin de encontrar una solución a corto plazo o valorar su canalización a orientación educativa.
- Dar seguimiento al estudiante tutorado con base en la información del asesor académico y orientación educativa.
- Contar con estrategias de atención diferenciadas con el fin de atender alumnos que presentan problemas relacionados con bajo rendimiento escolar o en riesgo de reprobación o de abandonar el plantel con el fin favorecer su permanencia.
- Elaborar cada semestre un informe sobre el proceso de tutoría realizado a los alumnos tutorados.
- Informar mensual al Tutor Escolar sobre las actividades y acciones de intervención realizadas a los alumnos tutorados.
- Colaborar en las actividades programadas con los padres de familia de los alumnos del plantel.
- Participar en actividades dirigidas a los tutores grupales relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otras.
- Intervenir en las reuniones programadas por el Tutor Escolar para revisar avances y áreas de oportunidad que contribuyan al alcance de las metas y objetivos del servicio de tutoría.
- Suministrar información para el seguimiento y la evaluación del Programa de Servicio de Tutorías en el plantel.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

- Participar en reuniones con los padres de familia en el centro escolar para comunicar los logros académicos.

Requisitos:

- Ser docente frente a grupo
- Conocer métodos pedagógicos para la atención individualizada o grupal.
- Tener disposición para asumir la tarea tutorial.
- Poseer destrezas para detectar y canalizar oportunamente a los estudiantes.
- Conocer la normatividad escolar, así como la información necesaria sobre los programas y servicios de apoyo a estudiantes.
- Desarrollar la comunicación efectiva para lograr mejores resultados en su trabajo.
- Manifestar ética profesional y poseer habilidades para lograr empatía con los estudiantes.
- Tener disposición personal para establecer una relación con el estudiante.
- Guardar respeto a la individualidad del estudiante.
- Tener flexibilidad para aplicar diferentes estrategias de apoyo al estudiante.
- Mostrar una actitud reflexiva y constructiva

7.2.5. Asesor Académico

Son docentes con un perfil asociado a los requerimientos académicos específicos del alumno y proporcionará asesorías de forma individual y grupal, así como estrategias de aprendizaje específicas en uno o varios módulos, conforme el tipo de formación.

Funciones:

- Resolver dudas con respecto a los temas o contenidos de las asignaturas o módulos específicos en las que el alumno requiera asesoría.
- Implementar estrategias, técnicas, recursos didácticos y métodos de estudio para facilitar la formación académica de los estudiantes.
- Registrar e informar al tutor grupal de las asesorías proporcionadas y los avances obtenidos.
- Mantener una comunicación constante con el equipo docente del plantel.
- Programar cursos o actividades relacionadas con las acciones preventivas o remediales para atender las necesidades académicas de los estudiantes.
- Explicar al alumno la metodología con que se trabaja en el área de conocimiento de su módulo o módulos.
- Informar semestralmente al Tutor Escolar sobre las actividades y acciones de intervención realizadas a los alumnos tutorados.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

- Colaborar en las actividades programadas con los padres de familia de los alumnos del plantel.
- Intervenir en las reuniones programadas por el Tutor Escolar para revisar avances y áreas de oportunidad que contribuyan al alcance de las metas y objetivos del servicio de tutoría.
- Suministrar información para el seguimiento y la evaluación del Programa de Servicio de Tutorías en el plantel.

Requisitos:

- Ser docente frente a grupo
- Conocer el Modelo Académico vigente y manejo de los planes y programas de estudio de las carreras que se imparten en el plantel.
- Mostrar habilidad para comunicarse de manera asertiva.
- Mostrar interés en los problemas académicos y personales que afectan el rendimiento del alumno.
- Mantener una actitud ética y empática con los estudiantes.
- Dominar métodos pedagógicos para la atención individualizada o grupal.
- Tener conocimiento de metodologías y técnicas de apoyo a la tutoría.

7.2.6. Tutor de Pares

Son alumnos destacados de semestres avanzados que apoyaran a los asesores académicos en dar atención individualizada a los alumnos en situación de riesgo con el fin de favorecer su capacidad de aprendizaje durante el proceso de formación.

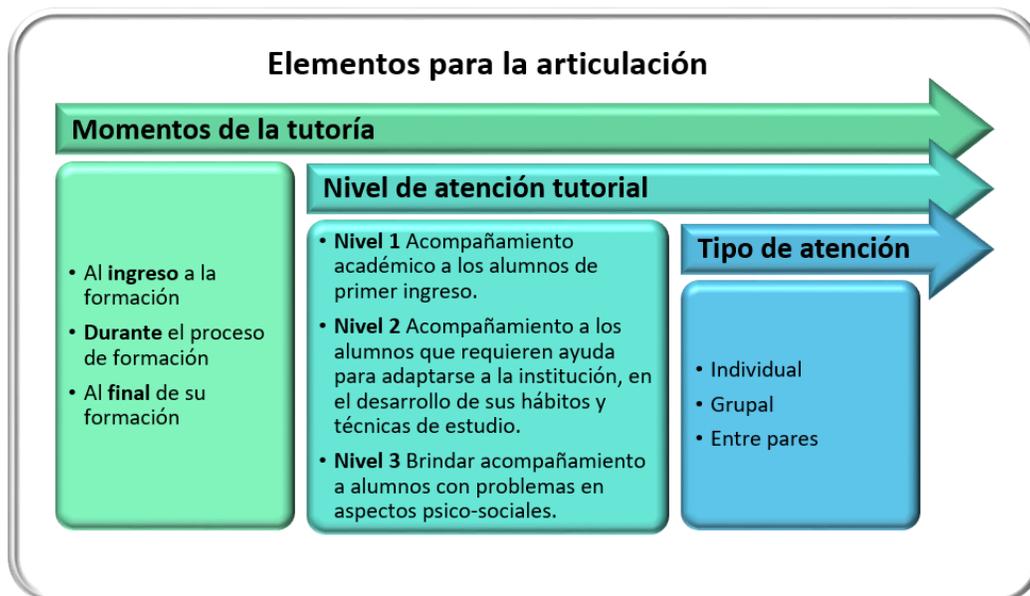
Funciones:

- Apoyar y orientar a los alumnos en su proceso de formación integral.
- Identificar las dificultades de aprendizaje que se presentan durante el aprendizaje y analizar las posibles soluciones.
- Actuar como un mediador, entre el nuevo conocimiento adquirido y el que ya tenía el alumno, para la reconstrucción de un proceso de aprendizaje significativo.
- Promover en el alumno habilidades básicas para el desempeño académico, estrategias para el aprendizaje, mejorar su autoestima, desarrollar competencias sociales de comunicación, de independencia y compromiso con su propio desarrollo profesional.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Requisitos:

- Calificación promedio mínima de 9.0
- Poseer capacidad de comunicación e interacción con sus compañeros para la asesoría
- Tener sentido de responsabilidad, puntualidad y honestidad
- Mostrar capacidad de liderazgo y tolerancia
- Mostrar sensibilidad para identificar problemas ajenos al área académica



8. Programa del Servicio de Tutoría

Como actores del proceso educativo, se ha de tener en cuenta que se educa hacia los retos que los alumnos(as) afrontarán en el mediano plazo, destacando que la formación basada en el enfoque por competencias que ofrece el CONALEP va más allá del ámbito escolar, proyectándose para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, por lo cual el Sistema no puede ofrecer una educación con expiración, el currículo por competencias permite reconocer, identificar y caracterizar los aprendizajes que debe adquirir el alumnado y, consecuentemente, es menester definir la enseñanza a ofrecer.

Desde esta perspectiva se desarrollan y concretarán las prescripciones para la construcción de una propuesta de acción tutorial específica que posibilite, ofrecer atención a la población estudiantil, conforme a sus características exclusivas, así como con las necesidades y expectativas de la comunidad académica.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Se desarrollará en cada plantel un Programa del Servicio de Tutoría estratégicamente planeado, propio y que contribuya a la institución educativa en la toma de decisiones, que posibilite dotarla de autonomía y madurez, acorde con la propuesta(s) elegida(s).

Se propone construir el Programa, a partir de la reflexión participativa y activa de los diversos actores involucrados.

Se considera que esta concreción de lo tutorial, supone el ejercicio de la autonomía pedagógica del plantel, por tanto, implica un acto de responsabilidad y compromiso para ofrecer la mejor educación posible al alumnado.

Deberá, derivarse un documento vinculante, lo cual implica que reflejará las disposiciones que han de ser observadas por miembros o grupo de actores del plantel, involucrados en la acción tutorial y para los cuales ha sido creado, cumpliendo las siguientes funciones:

- Identificar las necesidades, potencialidades y ámbitos de mejora desde la acción tutorial.
- Garantizar la articulación y coherencia entre todos los implicados y las estrategias y acciones a realizar.
- Explicitar las intenciones tutoriales.
- Organizar de forma pertinente, coherente el proceso educativo, dándole continuidad y estabilidad, paralelamente a la acción tutorial.
- Promoverá la toma de decisiones responsable y compartida entre docentes-tutores
- Posibilitar el seguimiento y evaluación orientada a la mejora de la acción tutorial.
- Ser referente a la hora de hacer la planeación de acciones específicas en el plantel/grupo/docente.

El Programa del Servicio de Tutoría, será el instrumento para la planificación de la tutoría grupal e individual por plantel, el cual constituirá el documento rector en el que se especificaran los criterios y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría que cada plantel desarrollará, desde su propia realidad y contexto.

8.1. Niveles de Atención Tutorial

Actualmente el concepto de vulnerabilidad forma parte del discurso expresado en documentos normativos a nivel nacional como se advierte en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que desde el objetivo 2 del mismo define *Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; Estrategia 2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad*, como una necesidad de atención.

Bajo esta concepción, cobra especial interés que las instituciones escolares del nivel medio superior, brinden un servicio de tutoría que ofrezca atención integral a todos los miembros

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

de su comunidad educativa, debido a las características de esta etapa de desarrollo, se consideran sujetos altamente vulnerables pudiendo tomar decisiones que impactan de forma negativa su desarrollo personal y profesional.

En un contexto escolar, se entiende el concepto de vulnerabilidad como un factor de riesgo en el rendimiento académico del estudiante y puede ser generado entre otras causas, por sufrir problemas relacionados con violencia intrafamiliar, problemas de baja autoestima, pertenencia a un grupo con conductas de riesgo, proyecto de vida incierto, problemas académicos, económicos y de salud. Bajo esta perspectiva, es importante contar con acciones tutoriales preventivas, que den seguimiento a estas situaciones de riesgo desde el ingreso hasta el egreso de los alumnos de la Institución.

Es importante destacar que para lograr lo anterior, el plantel a través de sus docentes, tutores y personal administrativo, deberá generar un puente de comunicación con el alumno, que facilite su transición y adaptación, sin contratiempos y minimizando los riesgos académicos potenciales

Si bien es cierto, se han sumado esfuerzos de todos los actores involucrados en el desarrollo de acciones tutoriales, se considera trascendente organizar las funciones tutoriales en diferentes niveles de atención, ya que de esta forma se focalizará y fortalecerá la atención de los alumnos en congruencia con los diferentes momentos de atención.

8.1.1. Nivel 1

En este nivel la tutoría brindará un acompañamiento académico a los alumnos de primer ingreso que presenten alguna(s) de la(s) siguiente(s) situaciones que ponen en riesgo la continuidad de sus estudios:

Al inicio del semestre:

- Alumnos que tuvieron menos del número de aciertos establecidos en los resultados del concurso de asignación de lugares en Instituciones de Nivel Medio Superior
- Alumnos que en sus opciones de ingreso a Instituciones de Nivel Medio Superior el CONALEP no fue su opción, o pudo ser considerada como su última opción.

Durante el semestre:

- Alumnos que no aprobaron la primera actividad de evaluación de algún(os) módulo(s) del semestre que cursan
- Alumnos que asisten de forma irregular a clases.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

8.1.2. Nivel 2

En este nivel la tutoría brindará acompañamiento a los alumnos que requieren ayuda para adaptarse a la institución, en el desarrollo sus hábitos y técnicas de estudio, así como en aspectos relacionados con el rendimiento académico. Entre las problemáticas atender se encuentran:

Durante su formación:

- Alumnos que están recursando de uno a tres módulos y se encuentran en el tercer semestre de su carrera.
- Alumnos que se dieron de baja temporal y se reincorporaron al plantel.
- Alumnos que presentan mínimos hábitos de estudio.
- Alumnos con bajo nivel de logro en habilidades comunicativas de una segunda lengua, habilidades matemáticas y comprensión lectora.
- Alumnos con mínimo o nulo interés en el estudio de los módulos del semestre que cursan.

8.1.3. Nivel 3

En este nivel la tutoría brindará acompañamiento a los alumnos con problemas en aspectos psico-sociales que obstaculicen el reconocimiento de sus capacidades personales, profesionales y sociales, autovalía, intereses, valores, motivaciones y actitudes. Cabe aclarar que, los alumnos que requieran este tipo de atención serán canalizados a través del Tutor Escolar o Grupal a Orientación Educativa como se señala en el Apartado 6 de ésta guía. Entre las problemáticas manifestadas en el aula por los alumnos y que el tutor grupal deberá reconocer y canalizar se encuentran:

- Alumnos con dificultades interpersonales entre docentes y alumnos.
- Alumnos con grave ausentismo escolar.
- Alumnos con situaciones de violencia en el entorno familiar y escolar.
- Alumnos con problemas económicos.
- Alumnos con problemas de adicciones.
- Alumnos cuyos padres muestran el mínimo interés en su vida escolar.

Como se puede observar, la tutoría bajo este esquema implica un trabajo colegiado para la atención de estos niveles, pues va más allá de enriquecer su aspecto intelectual durante el proceso de enseñanza aprendizaje, es mirar y atender las necesidades personales de cada estudiante para promover su desarrollo integral.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



8.2. Elementos del Programa de Servicio de Tutoría

El plantel CONALEP, al desarrollar su **Programa de Servicio de Tutoría**, deberá reconocer la necesidad de intervenir en numerosas áreas, a fin de crear un espacio que logre que los alumnos crezcan y se desarrollen en lo intelectual y lo social, potenciando con ello su desarrollo integral.

La elaboración y puesta en marcha del Programa requiere, sustentarlo desde una nueva concepción tanto del quehacer educativo como de los actores involucrados en el mismo, a fin de que cada alumno sea concebido como un ser individual, que posee ambiciones, necesidades, expectativas, actitudes, proyectos de vida, valores y demás particularidades que lo distinguen de los otros, sin descartar que son capaces de superar sus propias limitaciones y tomar decisiones acertadas.

Es relevante considerar que el tutor se enfrenta a un grupo y alumnos singulares e irrepetibles con sus particularidades únicas, sin embargo, es menester ineludible comprender y valorar la heterogeneidad de cada estudiante, grupos y docentes, así como de las condiciones del contexto, para la toma de decisiones entorno a la atención grupal, personal e individualizada.

Para ofrecer esta atención, es indispensable generar actividades coordinadas donde la cooperación es esencial para el logro de metas y objetivos del plantel, derivado de lo anterior, es necesario concebir un proceso que refiera las siguientes fases planeación, organización, implementación, seguimiento y evaluación de todos los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales, tecnológicos, etc., del plantel, con el propósito de apoyar la formación integral de los alumnos tutorados.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".



Es importante tener claridad sobre algunos elementos que posibilitaran la construcción de este Programa, a fin de detonar el trabajo desde el plantel, y concebirlo como el conjunto de acciones tendientes a concretar las actividades propias para determinar el planteamiento de metas, objetivos, estrategias, políticas entre otros, a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo para beneficio del alumnado.

Al ser la planeación y programación, procesos continuos y paralelos de las acciones educativas, ellas implican la gestión del proceso tutorial, por lo cual deberá a través de estas, plantearse el desarrollo integral del estudiante, por lo anterior, es inminente planear y organizar el acompañamiento tutorial desarrollando un documento normativo regulador de la misma, que incluya mínimamente los siguientes elementos de planeación, la cual consiste en identificar qué se va a hacer, cuál será la dirección que se tomará para lograr los objetivos planteados de la manera más eficiente, tratando de responder a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué se desea conseguir?
- ¿Qué se va a hacer para alcanzarlo?
- ¿Quién y cuándo lo va a hacer?
- ¿Cómo se va a hacer?
- ¿Con qué recursos?

La **Planeación** de la acción tutorial, posibilitará determinar los objetivos que se van a perseguir, por lo cual se considera importante, sugerir los elementos mínimos que deberá contener el documento en cuestión, a continuación se pretende sintetizar los elementos imprescindibles que deberá contener.

Elementos a desarrollar, durante la fase de Planeación

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
1	Documento	Incluir los requisitos mínimos de un documento formal, tales como:

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Portada • Datos de identificación del plantel • Capítulos o apartados • Esquemas, cuadros, graficas • Referencia documentales y electrónicas • Etcétera
2	Diagnóstico	<p>Analizar el contexto escolar y detectar las necesidades de atención para los estudiantes, a partir de los siguientes indicadores¹⁷:</p> <p>Riesgo académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de abandono escolar del semestre inmediato anterior. • Porcentaje de estudiantes reprobados. • Porcentaje de módulos que inciden en la eficiencia terminal. • Porcentaje de estudiantes recursadores de módulos anteriores. • Lista de profesores que presentan mayor número de estudiantes reprobados. • Resultados de examen de ingreso. <p>Indicadores de riesgos psicosociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes, por grado, grupo y asignatura que abandonan la escuela por las siguientes situaciones: • Problemas económicos • Problemas familiares • Embarazo no planeado • Enfermedad física y/o emocional • Acoso escolar • Otros clasificados como riesgo psicosocial <p>Se debe describir, cada uno de los problemas encontrados a partir del análisis del contexto anterior.</p> <p>Numerar por orden de prioridad, las problemáticas que podrán ser atendidas.</p>
3	Proyectar	<p>Planear las actividades de tutoría considerando, las problemáticas detectadas por orden de atención, a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir metas y objetivos que permitan identificar el resultado esperado, serán medibles, y sobre todo realistas de lo que se espera atender.

¹⁷ UAEM., U. A. (s.f.). Manual de Acción Tutorial para la Educación Media Superior. Obtenido de [http://orientacionytutoria.uaem.mx:8080/PaginaOE/Archivos/MAT\(3dic\).pdf](http://orientacionytutoria.uaem.mx:8080/PaginaOE/Archivos/MAT(3dic).pdf)

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias que definan el procedimiento para el logro de la meta. • Describir las acciones o actividades que se implementarán para el logro de la estrategia. Respondiendo a ¿cómo se va alcanzar? • Contar con evidencias que permitan documentar que las acciones programadas fueron llevadas a cabo (minutas, actas, acuerdos, listas de asistencia, fotografías entre otras). • Elaborar un cronograma para el establecimiento de la(s) fecha(s) en que se llevará(n) a cabo la actividad(es) por semestre.
4	Actividades	Definir estrategias para la atención de los alumnos y resolver vicisitudes por alumno/grupo que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades y problemas académicos. • Apoyo a los alumnos que muestren mayores dificultades en sus procesos de aprendizaje, a los de reciente ingreso y a quienes estén en mayores riesgos de reprobación y abandono • Propiciar actividades u ocasiones para el diálogo y la reflexión con los padres de familia. • Adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
5	Instrumentos	Para la operación del Programa deberá recopilar información (evidencia) para el seguimiento a alumnos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de expediente • Guías para entrevista • Cuestionarios • Formatos de asistencia y registro de incidencias. • Formatos de seguimiento o estatus del alumno tutorado • Etcétera
6	Aprobación del Programa	Incluir el nombre, cargo y firma del personal que participo en la elaboración del Programa, así como firma del Director de Tutorías, del Coordinador Estatal de Tutorías con el sello de su Dirección, Representación o Unidad.

Lo planeado demanda ser **organizado**, para lo cual se requiere que el trabajo se divida entre los actores involucrados conformando la estructura necesaria para su funcionamiento, definiendo los recursos o herramientas necesarias conforme el nivel de autoridad y responsabilidad, estableciendo funciones, obligaciones, así como las relaciones o vínculos ente los actores, instituciones o grupos de personas lo cual implica prever de elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de esta acción tutorial.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Elementos a considerar para la organización de la acción tutorial

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
1	Perfil del docente responsable de la tutoría	Cuidar que el perfil docente se alinee, con lo determinado en el Acuerdo 9 del CD-PBC-SINEMS.
2	Formación tutorial	Considerar la formación docente en términos de cursos, pláticas, conferencias asociadas con la función tutorial.
3	Asignación de tutores y su nivel de operación	Organizar el servicio tutorial, garantizando que todos los alumnos reciban el servicio, asignando al responsable de tutoría conforme semestre, nivel de atención y momento de atención, sin descartar los espacios y tiempos para su operación.
4	Tiempos	Determinar horarios para la acción de tutoría para todos los alumnos del plantel.
5	Modalidades de la tutoría	Definir las características de las modalidades es de atención, individual, grupal y entre pares.
6	Otros servicios o instancias de apoyo	Evidenciar cómo, cuándo, quién y a qué instancias se deriva a los alumnos, precisando que deberán ser instancias confiables y de reconocido prestigio local, estatal o nacional. Determinar las estrategias y procedimientos a seguir para la colaboración con otras instancias ajenas al plantel, como son instituciones públicas o privadas de asistencia social o de salud, pudiendo considerar docentes, academias, orientadores; así como con alumnos y padres de familia.

Posteriormente se realizará la **implementación**, en esta fase se ejecutan las acciones previamente planeadas para el logro de las metas y objetivos determinados en el Programa de Servicios de Tutorías, lo que implica tener la capacidad de realizar un *plan operativo* en el que se describan estrategias que reflejen los pasos o directrices a seguir para la concreción de las acciones determinadas por el plantel.

Elementos a considerar para la implementación de la acción tutorial

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
1	Comunicación	Promover la comunicación constante entre los actores involucrados a fin de analizar los aspectos relativos a cada fase del proceso, así como la interacción de los tutores con sus tutorados durante el proceso de acompañamiento para valorar la operación, seguimiento y evaluación de las acciones propuestas.
2	Desarrollo integral	Favorecer el desarrollo académico, personal y social del alumno a fin de contribuir con una sólida formación como persona.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
3	Formación tutorial	Brindar una orientación sistemática de apoyo al estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares, a través del acompañamiento en los distintos momentos y niveles de atención.
4	Lugar	Disponer de espacios para la ejecución de la tutoría conforme a su tipo individual o grupal.
5	Acciones	Diseñar estrategias didácticas de acuerdo con los momentos y niveles de atención requeridos por los alumnos, con el fin de atender sus necesidades académicas y personales a nivel individual o grupal.
6	Tiempo	Especificar el tiempo destinado a las acciones de tutoría.
7	Tipos de atención	Brindar el servicio de tutoría considerando las características de intervención individual, grupal o entre pares.
8	Trabajo colaborativo	Involucrar al personal del plantel: directores, jefes de proyecto, docentes, academias, administrativos, orientación educativa y padres de familia en las acciones tutoriales.
9	Responsable	Designar al actor de la acción tutorial.
10	Cobertura	Precisar el número de alumnos atendidos con la acción tutorial.

El **seguimiento y la evaluación** es la última fase del proceso, entendida como una estrategia que permite la supervisión y obtención de información sobre la planeación, organización, implementación, operación y resultados en los diferentes niveles de gestión y tiene como propósito comprobar la eficiencia, eficacia e impacto del plan o proyecto y emitir juicios de valor para la mejora continua. Por lo tanto, dentro del proceso cumplirán con las siguientes funciones:

Seguimiento. Es un proceso continuo y permanente (para el análisis, observación y retroalimentación) que se realiza a lo largo de la ejecución de todas las etapas, su objetivo es valorar la eficiencia y eficacia del plan o proyecto; está orientado a la solución de problemas durante el proceso.

Evaluación. Se realiza en momentos preestablecidos a través de un corte transversal que permite verificar el estado de las variables e indicadores en un determinado momento (al inicio, durante y al final del proceso) y niveles de intervención, lo que facilita elaborar conclusiones parciales o finales, sobre la pertinencia, calidad e impacto de los resultados de los objetivos y metas planeadas. En caso de que alguna de las metas o de los objetivos no sean viables o no se logren, se tendrá la posibilidad de generar otras propuestas que se ajusten al contexto real de la acción tutorial.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Elementos a considerar para el seguimiento y evaluación de la acción tutorial

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
1.	Revisión de resultados	Comprobar si se lograron los objetivos trazados. Plantear acciones correctivas en caso de que los resultados no fueran los esperados. Pensar en otras alternativas de acción complementarias en el caso de no poder abordar todas las causas del problema, como se tenía previsto. Diseñar mejores estrategias a futuro. Obtener información acerca del contexto del plantel y los efectos de la implementación del programa. Detectar a los alumnos que requieran apoyos para el desarrollo de las competencias del perfil de egreso. Documentar las acciones realizadas por los responsables de la tutoría escolar tutor grupal, asesor académico y tutoría entre pares. Reflexionar sobre el impacto de las estrategias implementadas y las mejoras que se deberán llevar a cabo.
2.	Elaboración de informes	Periódicamente: Mensuales, semestrales y anuales. Entregar de un informe final por parte de los tutores y asesores sobre la evolución individual y grupal de los alumnos, a fin de valorar la formación integral conforme al Marco Curricular Común (MCC). Identificar necesidades tutoriales del alumno, docentes, tutores, infraestructura, administración de los recursos, etc. Asociar indicadores institucionales con el fin de reflejar el avance progresivo tendiente a la mejora.

Por último, para garantizar el éxito del Programa de Servicio de Tutoría se debe indagar sobre la satisfacción de producir los efectos previstos en la comunidad educativa y de manera específica los cambios logrados en los alumnos a través del trabajo de los tutores desde su ámbito de atención. Para tal fin, a continuación se señalan otros elementos sugeridos por (Hernández y Torres, 2005, pág. 44)¹⁸ a evaluar:

¹⁸ Hernández y Torres. (19 de septiembre de 2005). La acción tutorial en la universidad. Obtenido de http://web.upcomillas.es/EEES/Documentos/informe_acci%C3%B3n_tutorial.pdf

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

Elementos a considerar para la evaluación de la acción tutorial

NP	ELEMENTO A INCLUIR	CARACTERÍSTICAS
1	Satisfacción de los estudiantes	Respecto de la actuación de los tutores; de la organización y el contenido de las actividades desarrolladas. A partir de conocerla, se podrán reunir evidencias sobre la utilidad del programa, así como de los beneficios obtenidos tales como: participación, asistencia a clase, habilidades desarrolladas, claridad de metas tanto académicas como profesionales.
2	Valoración por parte de los tutores	En relación con la acción tutorial; adecuación del diseño del programa en la atención a las problemáticas detectadas, indicando los aspectos susceptibles de mejora.
3	Percepción del profesorado	En relación con la validez del programa, organización y el contenido de las actuaciones; la experiencia vivida con los estudiantes; los efectos producidos en los estudiantes en cuanto a rendimiento, satisfacción personal, identificación y pertenencia con su institución, etc.; problemas y dificultades.
4	La adecuación de los objetivos y actividades del programa,	A las necesidades e intereses del alumnado y del profesorado.
5	Actuación de la Institución	Respecto al apoyo de los recursos y la coordinación del programa, etcétera.
6	Indicadores concretos del impacto de la tutoría	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de datos que justifiquen la efectividad de las actividades programadas y desarrolladas, más allá de las percepciones personales. Por ejemplo: • Número de sesiones de atención • Nivel de asistencia por tipo de sesión: programada o voluntaria • Número de solicitudes de atención, promovidos por el alumnado • Análisis comparativos durante periodos específicos, del comportamiento de indicadores como deserción, abandono temporal, bajas definitivas, etc.

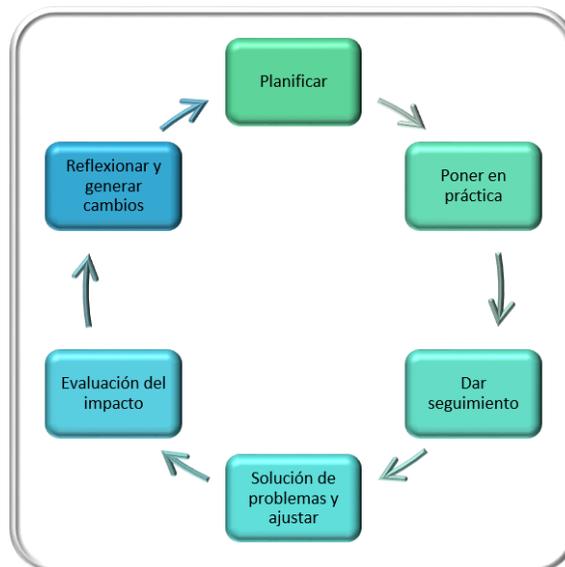
Con la información obtenida, los actores involucrados en el servicio tutorial estarán en posibilidad de reflexionar sobre los siguientes aspectos y saber en qué porcentaje se cumplió lo planeado, qué no se cumplió y que se debe replantear de nuevo para generar el cambio esperado:

- ¿Qué se debe conservar del programa?
- ¿Qué hay que eliminar?
- ¿Qué se debe modificar?
- ¿Cuáles áreas de oportunidad se identificaron?

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

- ¿Qué elementos nuevos hay que introducir?
- ¿Fueron útiles las estrategias?
- ¿Beneficio los resultados los indicadores académicos?

A partir de esta propuesta se espera que el trabajo tutorial en los planteles del Sistema CONALEP sea beneficiado al contar con un proceso cíclico que realmente de inicio a fin cada una de las etapas para el mejoramiento de este servicio.



La presente Guía aspira ser un punto de partida y referente en la construcción de acciones encaminadas a favorecer y fortalecer la vida académica de los alumnos, por lo que todos los esfuerzos realizados en la implementación de la tutoría se esperan impacten positivamente en la permanencia, rendimiento y egreso de los estudiantes.

Por último, es importante mencionar que la formulación del Programa de Servicio de Tutoría, debe considerar las prescripciones mínimamente requeridas más no limitativas definidas en esta Guía, así como los documentos normativos que regulan el nivel Medio Superior, sin embargo, al reconocer que cada plantel vive necesidades particulares de atención a sus alumnos, el curso de acciones planificadas deberá responder, más allá de esta mirada general.

Materializar las tutorías de forma efectiva, será a partir de su concreción desde el ámbito docente, en las interacciones entre estos y los alumnos y en el espacio áulico del quehacer educativo.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

9. Glosario

Abandono. Se define como el alejamiento o retiro del alumno de los cursos a los que se ha inscrito, dejando de asistir a las clases y de cumplir las obligaciones académicas establecidas.

Acción tutorial. Es una actividad docente, que concreta la ayuda u orientación al alumno en el sentido de un mejor aprendizaje.

Asesor académico. Docente que proporciona asesorías adicionales y estrategias de aprendizaje al estudiante, durante su proceso de formación, de manera individual y grupal.

Asesoría académica. Es la orientación que se ofrece al estudiante, para mejorar su desempeño académico en los contenidos de módulos específicos.

Desempeño. Es el proceso mediante el cual se demuestra y realiza una tarea o producto específico a partir del conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes.

Educación integral. Es la educación que abarca la totalidad de esferas, que conforma al individuo, es decir, las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas y motoras.

Eficiencia terminal. Relación cuantitativa entre los alumnos que ingresan a un nivel o tipo educativo en un ciclo escolar y la proporción de alumnos que terminan de manera regular sus estudios.

EMS. Educación Media Superior.

Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0). Describe las políticas, directrices, criterios, indicadores, referentes y parámetros que enmarcan y guían el trabajo para evaluar los aspectos más relevantes del quehacer académico y directivo en un centro educativo, que ha decidido obtener un dictamen de ingreso o permanencia en el Padrón por parte del Comité Directivo del mismo.

Momentos de la tutoría. Es el proceso de acompañamiento que se brindará al alumno en tres etapas: al inicio, durante y al final de su formación.

Nivel de atención. Refiere las categoría o grado de responsabilidad y gestión, en los cuales se realizan las acciones de implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Servicio de Tutoría.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Programa de Servicio de Tutoría. Es el documento normativo regulatorio que organiza las acciones tutoriales que en el contexto estatal y del plantel que se han de realizar para atender las necesidades detectadas en el alumnado en general.

RIEMS. Reforma Integral de la Educación Media Superior.

SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior.

Tutor. Profesional docente, que guía el proceso de enseñanza aprendizaje, que actuará para acompañar y guiar a los alumnos, hacia el desarrollo de prácticas de vida favorable que fortalezcan su vida escolar, personal, laboral y social futura.

Tutor grupal. Docente frente a grupo, que desarrolla actividades inherentes a la función docente de un módulo, e identifica situaciones de riesgo en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula y/o canalización a otras instancias en caso de ser necesario.

Tutor Mediador. Es el agente educativo, que brinda apoyo a los estudiantes de forma individual y grupal, para la resolución de conflictos en el ámbito escolar y personal.

Tutorado. Es el alumno que será acompañado por un(os) docente(s), durante su proceso formativo, recibirá orientación y seguimiento en su desempeño académico y socio afectivo, en su transcurrir por la institución, brindándosele apoyo, a fin de contribuir con su formación integral.

Tutoría. Un proceso dinámico de acompañamiento cercano y permanente que contribuya a la formación del estudiante, a través de una intervención educativa que reafirme su permanencia en la Institución e impacte su desarrollo integral, con la intención de que el proceso educativo de cada individuo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

Tutoría entre pares. Es realizada por alumnos destacados de semestres avanzados con el fin de brindar asesoría y apoyo a sus compañeros en actividades y/o tareas académicas relacionadas con módulos de la formación profesional.

Tutoría Grupal. Es una alternativa de atención que proporciona acompañamiento a la totalidad de estudiantes de un grupo, para tratar asuntos de índole académico o personal, posibilitando atender muchos y variados problemas que se presentan en los grupos de alumnos.

Tutoría Individual. Es un sistema o proceso de asesoramiento que brinda acompañamiento a un sólo estudiante durante el proceso formativo.

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario".

10. Referencias

10.1. Documentales

- CONALEP. (2004). *Programa Institucional de Tutorías*. Metepec, Edo. de México.
- CONALEP. (2010). Programa Institucional de Preceptorías. México.
- CONALEP. (2014). *Plan de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018*. Metepec, Estado de México.
- CONALEP. (2015). Reglas para la operación de academias del Sistema CONALEP. México.
- CONALEP. (2015). Reglas para la Operación de las Academias del Sistema CONALEP. Metepec, Edo. de México: CONALEP.
- CONALEP. (2016). Registro, seguimiento y evaluación de competencias genéricas CONALEP. México.
- CONALEP. (2016). Reglamento Escolar para alumnos del Sistema CONALEP. Metepec, Edo. de México: CONALEP.
- COPEEMS. (2017). Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0). México.
- M. Turk, B. (1992). *Vivir con adolescentes*. México: Editorial Selector.
- Santrock., J. (2003). *Adolescencia*. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- SEMS. (2011). Sistema Nacional de Tutorías Académicas. Educación Media Superior. México: SEP.
- UAM. (2017). Reflexiones, análisis y experiencias sobre la tutoría en la Educación Media Superior. México: UAM, Unidad Cuajimalpa.
- Vallet, M. (2010). *Como educar a nuestros adolescentes*. España: Wolters Kluwer.

10.2. Electrónicas

- COPEEMS. (s.f.). Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genérica. Obtenido de http://www.copeems.mx/docs/guia_copeems.pdf
- COPEEMS. (s.f.). *Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas*. Obtenido de http://www.copeems.mx/docs/guia_copeems.pdf
- Diario Oficial de la Federación. Acuerdo No. 442 (26 de septiembre de 2008). Obtenido de: <http://passthrough.fw-notify.net/download/204958/http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo442.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (17 de diciembre de 2009). Obtenido de Acuerdo No. 9: <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo9.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (26 de septiembre de 2008). Obtenido de Acuerdo No. 442: <http://passthrough.fw-notify.net/download/204958/http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo442.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. Acuerdo No. 9 (17 de diciembre de 2009). Obtenido de: <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo9.pdf>
- Dolto, F. (31 de julio de 2013). La causa de los adolescentes. Obtenido de Todo a pulsión: <http://todoapulsion.blogspot.mx/2013/07/francoise-dolto-la-causa-de-los.html>
- Hernández y Torres. (19 de septiembre de 2005). La acción tutorial en la universidad. Obtenido de http://web.upcomillas.es/EEES/Documentos/informe_acci%C3%B3n_tutorial.pdf
- Horrocks. (1999). *Psicología de la adolescencia*. México: Trillas.
- Intervención con adolescentes en riesgo. (s.f.). Obtenido de <https://cursointervencionadolescentes.jimdo.com/que-es-la-adolescencia/>
- *Intervención con adolescentes en riesgo*. (s.f.). Obtenido de <https://cursointervencionadolescentes.jimdo.com/que-es-la-adolescencia/>
- Organización Mundial de la Salud. Desarrollo en la adolescencia. (s.f.). Obtenido de http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- UAEM., U. A. (s.f.). Manual de Acción Tutorial para la Educación Media Superior. Obtenido de [http://orientacionytutoria.uaem.mx:8080/PaginaOE/Archivos/MAT\(3dic\).pdf](http://orientacionytutoria.uaem.mx:8080/PaginaOE/Archivos/MAT(3dic).pdf)

11. Aprobación y Control de Cambios en Documentos



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Secretaría Académica
 Dirección de Formación Académica
 Coordinación de Desarrollo de Programas de Formación Académica

CÓDIGO	SCGC-PG-01-F01
FECHA DE ELABORACIÓN	01/10/2014
NÚMERO DE REVISIÓN	09

APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS EN DOCUMENTOS

Documento que se actualiza	Guía para la acción tutorial en el Sistema CONALEP	
Código del documento que se actualiza	SDAC/DFA/GAT/DOC/01	Número de Versión: 00
Razón de la Sustitución	Atender los requerimientos definidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), establecidos a través de sus programas nacionales, a fin de incluir acciones tutoriales que fortalezcan la vida académica en los planteles de la institución, que coadyuven en la disminución de los índices de reprobación, abandono y eficiencia terminal.	
Descripción del cambio	Se emite la Guía para la acción tutorial en el Sistema CONALEP , para la implementación de mecanismos de gestión encaminados a mejorar el desempeño académico de los estudiantes y facilitar a los actores involucrados la realización de acciones tutoriales puntuales que contribuyan al desarrollo de este servicio para los alumnos en los planteles del Sistema CONALEP, conforme a los elementos y características establecidos en los programas nacionales.	
Fecha de aprobación	11/12/2017	

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS APARECEN SOLO EN EL ORIGINAL.

APROBÓ
 Dr. Pedro Jesús García Escamilla
 Director de Formación Académica

REVISÓ
 Lic. Patricia Toledo Márquez
 Coordinadora de Diseño de Programas de Formación Académica

ELABORÓ
 C. Elizabeth Mancilla Carrillo
 Subcoordinadora de Diseño de Programas de Formación Académica

